



WELCOME, THINKERS!

# **RESIDENCIA UNIVERSITARIA TEATINOS.**

Reglamento Curso 2018/19

# MOTIVACIÓN E INTEGRACIÓN

El objetivo primordial de nuestra Residencia Universitaria Teatinos es el acompañamiento, motivación e integración del alumn@ a nivel personal, social y académico en esta nueva etapa universitaria de su vida. Para esta importante misión, contamos sin duda con el fundamental apoyo de cada uno de ustedes, las familias de forma que, esa Comunidad Educativa que formamos, Institución-Familia-Alumn@, trabajando en consonancia y colaboración y, en nuestro caso como Institución educativa, aportando la experiencia que nos avala, las herramientas necesarias, logremos finalmente

todos un adecuado exitoso en los objetivos planteados.

A lo largo del curso, como se detalla a continuación, son muchas y variadas las actividades que vamos a desarrollar: académicas, culturales, de ocio, tiempo libre y deportivas. Sin duda, no podemos olvidarnos, de la importancia de las actividades académicas y por supuesto de nuestro Programa Específico de Formación (PEF), piedra angular de nuestro proyecto institucional por la repercusión académica y profesional que tiene en nuestros alumnos/as.



# CURSO ACADÉMICO 2018/2019

**Para el Curso Académico 2018-19, el período de tiempo de Contrato en la RUT comprende desde el Domingo 23 de Septiembre de 2018 al Sábado 22 de Junio de 2019.**

La residencia comenzará el nuevo Curso Académico el Domingo 23 de Septiembre de 2018 a partir de las 16:00 p.m. mediante una incorporación progresiva de los alumnos y, finalizará el día sábado 22 de Junio de 2019 a las 12.00 p.m.

Es interesante que todos los alumnos y alumnas se incorporen este día puesto que, realizaremos una Presentación Inicial, junto con todas las familias, dando la bienvenida al nuevo curso y comentando las actividades y proyecto a llevar a cabo en la Rut.

## Septiembre 2018

### COMIENZO CONTRATO-CURSO ACADÉMICO EN RUT

El Domingo **23 de Septiembre de 2018** por la tarde, nos preparamos para la incorporación en la RUT.

Los alumnos necesitan traer consigo: mantas o nórdico o edredón o colcha, dos juegos de sábanas 90x190 (marcadas con el número de ropa), una bolsa de rejilla para las sábanas (también marcada con el número de ropa), toallas, perchas, flexo, silla de estudio (opcional), cable de red para PC, objetos personales.

**NÚMERO DE ROPA.** Los alumnos veteranos tienen el mismo número de años anteriores. A los alumnos nuevos se les dará su número antes de que comience el curso para que puedan marcar su ropa con rotulador permanente.

## Junio 2019

### FIN CONTRATO-CURSO ACADÉMICO EN RUT

El curso en la RUT concluirá oficialmente el 22 de Junio 2019 a las 12:00 p.m.

Los alumnos que deseen permanecer en la RUT por motivos académicos, después del día 22 de Junio de 2019 (último día de Curso en la RUT), tendrán que comunicarlo en Secretaría antes del 31 de Mayo.

El precio de estos días posteriores será de 38€/día IVA incluido, según se indica en contrato.



## ■ **Vacaciones**

CIERRE RESIDENCIA UNIVERSITARIA TEATINOS (RUT)

Como se ha indicado previamente y se especifica en Contrato, la Residencia permanecerá cerrada en el período de Vacaciones de Navidad y Semana Santa, con lo cual los alumnos vuelven a casa (dejando sus pertenencias recogidas en el armario y/o encima de la cama, para facilitar limpieza) en las fechas indicadas.

## ■ **Vacaciones de Navidad**

Los alumnos deben salir de la Residencia el Viernes 21 de Diciembre de 2018 a las 12:00 p.m. Y la vuelta, la Residencia abrirá sus puertas a partir del Lunes 07 de Enero de 2019 a las 16:00 horas.

## ■ **Vacaciones de Semana Santa**

Los alumnos deben salir de la Residencia el Viernes 12 de Abril 2019 a las 12:00 p.m. Y la vuelta, la Residencia abrirá sus puertas a partir del Lunes 22 de Abril de 2019 a las 16:00 horas.

## ■ **Lunes 24 de Septiembre 2018**

COMIENZO CONTRATO-CURSO DE INICIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA (CIAA).

# 1. Departamento de Orientación y Tutorías 2018/19

El Departamento de Orientación está dirigido a orientar y atender a cada uno de los alumnos y alumnas a nivel individual y social, en su andadura diaria dentro de su etapa universitaria de formación integral como persona individual. Cada residente tiene asignado un tutor específico, figura esencial de nuestro proyecto, que tendrá la responsabilidad del alumn@ y que, personalmente, acompañará la labor del universitario, otorgándole la oportunidad al alumno de recibir consejos y directrices para ir complementando su proyecto personal.

El tutor o tutora de su hijo/a entregará a su hij@ el horario, protocolo de actuación del C.E. en la Residencia y, asimismo, el horario en el cual podrán establecer tutorías con él/ella.

**Para mantener una entrevista con el tutor o tutora es imprescindible:**

**Solicitar cita con 48 horas de antelación.**

La tutoría se puede solicitar vía mail: [tutores@rs-teatinos.com](mailto:tutores@rs-teatinos.com) o por teléfono **951 01 01 80**

Durante estas tutorías, le explicaremos detalladamente el plan de trabajo que estamos día a día realizando con su hijo/a, concretaremos los objetivos y metas establecidas en la entrevista inicial. Además, durante el curso, el tutor se pondrá en contacto con las familias para ir informando de la marcha y proceso del alumn@ tanto a nivel personal como académico.



## ■ Centro de Estudios y salas de Estudio

Ubicado en la propia Residencia, cuenta con múltiples salas de estudios. Cada una de estas tendrá una finalidad y unas normas concretas, las cuales todos y cada uno de los alumnos y alumnas tendrán que respetar. Las normas generales son:

- Se debe respetar el silencio en cada una de las salas, así como en los pasillos.
- Queda prohibido ingerir alimentos en ellas.
- Los alumnos y alumnas deben respetar las normas de cada una de las salas.
- Al finalizar el estudio, deben dejar la sala ordenada y adecuada para el uso de otros.
- Las salas de las que disponemos son las siguientes:

**Salas de Trabajo:** donde nuestros alumnos y alumnas podrán realizar trabajos de clase con compañeros de la residencia o de fuera de esta (Previa autorización de Secretaría).

**Salas de Formación:** se impartirán sesiones de las asignaturas que necesitan ayuda u orientación, serán impartidas por nuestro claustro de profesores.

**Salas de Estudio Orientado:** estas se dividen en dos modalidades:

### **A. Sala Técnica de Formación, destinada a:**

Implantar un hábito de estudio diario.

Adquirir la capacidad de organizar y planificar el estudio diario. Enseñar cuáles son las técnicas de estudio necesarias para tener un rendimiento máximo de trabajo.

Adquirir habilidades en la elección y ejecución de las herramientas de trabajo.

### **B. Salas Newton, Euclides y Leonardo.**

Son salas de estudio que se caracterizan por la intensidad de trabajo y concentración de los alumnos y alumnas que la ocupen. Los alumnos suelen agruparse por especialidades por lo general.

## ■ **Curso de iniciación y actualización académica (CIAA)**

El Programa Específico de Formación (PEF) dará comienzo con el Curso de Iniciación y Actualización Académica (CIAA), dividiéndose a su vez en dos cursos:

- **CURSO DE ACTUALIZACIÓN o de Introducción al ámbito académico universitario.**

Este curso consiste en repasos de las asignaturas base de cursos preuniversitarios y de adaptación de los niveles mínimos necesarios exigidos en el primer curso universitario.

- **CURSO DE TÉCNICAS DE ESTUDIO (complementario al CIAA)**

Consiste en dotar de las herramientas de trabajo necesarias y ofrecer preparación para los niveles de estudio y trabajo exigidos en la etapa universitaria. Con el fin de facilitar la organización y planificación de este trabajo, cada uno de nuestros residentes dispondrá de un horario de trabajo personal, elaborado en concordancia con cada tutor y revisado por el departamento de orientación, además de las correspondientes tareas de seguimiento individual.





## ■ Centro de Idiomas RUT

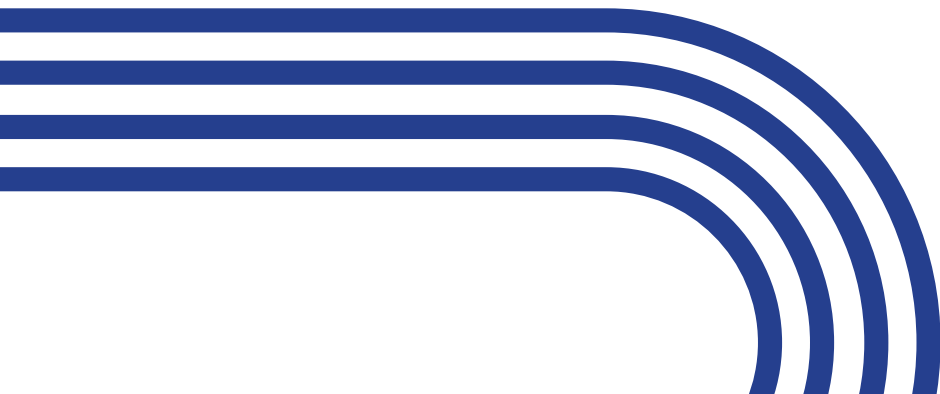
En la actualidad es de vital importancia el conocimiento de un idioma complementario al castellano, el cual es requisito para la obtención del título universitario y para abrirse camino en el mundo profesional. En la Residencia Universitaria Teatinos, contamos con nuestro propio centro de idiomas que viene a paliar esta necesidad desde el inicio de la carrera. Los idiomas que se imparten son: **inglés, francés, alemán y español (para extranjeros)**.

El enfoque es muy rico, ya que consta de:

- Sesiones de trabajo.
- Actividades de inmersión cultural del idioma que se esté aprendiendo.
- Programas de inmersión lingüística.

Este programa se desarrollará en un horario compatible con sus horas de clase y estudio de Octubre a Junio (duración obligatoria de un curso completo). Al finalizar el curso, podrán realizar un examen y conseguir un título de certificación oficial.

**El precio por idioma será de 85€/mes.**



## **2. Programa específico de Formación (PEF)**

La Residencia Universitaria Teatinos cuenta con un Programa Específico de Formación que es la piedra angular de nuestro proyecto institucional. Es una herramienta útil y necesaria, pero no suficiente, ya que necesitamos contar con el esfuerzo y el trabajo personal del alumno, con el único fin de ayudarles a conseguir sus objetivos. Tiene en como objeto el ayudar a nuestros alumnos y alumnas en su etapa profesional, dividiéndose en dos partes:

**1. La primera, consiste en la asistencia a estudios colectivos orientados.** Fomentando así, el aprendizaje de las herramientas necesarias en este nuevo periodo. Su objetivo principal es: guiar a cada alumno y alumna en su etapa universitaria y ayudarle a superar con éxito los retos académicos. Está dirigido a todos los alumnos y alumnas del primer curso.

**2. La segunda parte, consiste en la programación de sesiones/ seminarios de trabajo de aquellas asignaturas que necesitan ayuda u orientación, siendo coordinadas en el centro de estudios por nuestro claustro de profesores.**

### **Objetivos:**

- a) Las sesiones tendrán como finalidad resolver dudas o aclarar conceptos nunca sustituir las clases de la facultad o escuela.
- b) Se le otorgará al alumno o alumna la ayuda necesaria para asimilar todos y cada uno de los conceptos requeridos por su especialidad, realizando ejercicios de examen, explicando y resolviendo relaciones de ejercicios.

Está dirigido a:

- Alumnos y alumnas de primer curso que realicen Carreras Técnicas o de Ciencias.
- Los alumnos y alumnas que requieran ayuda u orientación de asignaturas con clases específicas. (Cualquier curso académico)

### **Recomendaciones PEF**

Estas sesiones solo serán efectivas partiendo de un trabajo previo de asistencia a clases regladas en las distintas facultades y escuelas.

- Es necesario realizar un trabajo personal previo de las distintas asignaturas antes de asistir a cualquiera de las sesiones.
- El tiempo establecido en el PEF es insuficiente para obtener resultados positivos en la consecución de los objetivos, siendo este programa no más que una ayuda eficaz y provechosa de orientación académica.

### **Objetivo tutorías**

- A través de estos contactos, podrán ir conociendo cuál es la evolución del alumno o alumna conforme a las tareas de orientación y supervisión que se realizan en él.
- Le explicaremos detalladamente el plan de trabajo que estamos día a día realizando con su hijo/a.
- Concretaremos los objetivos y metas establecidos en la entrevista inicial.

### **Recomendaciones a tener en cuenta**

Es indispensable mantener un contacto periódico con el tutor o tutora. Se establecerán 3 tutorías mínimas a lo largo del curso.

1. La periodicidad de las tutorías se establecerá en función de las necesidades personales y académicas de cada alumno.
2. Se realizará una entrevista con el tutor o tutora, al menos una vez en el cuatrimestre.

### 3. Servicios de la residencia universitaria

#### teatinos comedor:

Situado en la planta baja de la residencia, ofrece menús equilibrados, elaborados diariamente por nuestros cocineros; ofrece dos platos alternativos, además de buffet permanente de ensalada en modalidad de "Self Service". Estos horarios podrán ser modificados durante el curso por la Dirección del centro. Los alumnos deben ajustarse a los horarios de comedor. No obstante, se reservarán comidas o prepararán picnics cuando, por motivos académicos justificados (u otras razones válidas a juicio de la Directora y siempre con previa autorización de la misma), el alumno no pueda acudir a la Residencia. Para ello, el alumno debe solicitarlo en Secretaría con 1 día al menos de antelación. Si se hace un uso indebido de éste, se perderá el derecho a solicitarlo.

El picnic o la comida para llevar se solicitarán en caso de no almorzar en la residencia. La petición de éste se hará también en Secretaría con 1 día al menos de antelación.

#### **Salas de ocio**

Están para el disfrute de todos los alumnos y alumnas, siendo ellos los responsables de lo que acontezca en ellas y debiendo hacer un buen uso de la sala y de su mobiliario (sofá, sillas, mesas, billar, fútbolín) Se encuentran repartidas por la planta baja. Disponemos de:

**Sala Multimedia:** sala multifuncional que permite realizar eventos de todo tipo.

**Salas de TV:** se encuentran repartidas por la planta baja para uso común, así como, cada planta dispone de estar con TV (para chicos o chicas)

**Sala de juegos:** Dispone de billar y fútbolín. Los alumnos y alumnas podrán utilizar estas salas en el siguiente horario:

De domingo a jueves: 13.00-15.30 // 21.00-23.00

Viernes, sábados y vísperas de festivos: 14.00-16.30 // 20.00-23.30

## **Pista deportiva, piscina y gimnasio**

### **PISCINA**

Permanecerá abierta en los meses habilitados para ello, de Abril a Noviembre. Tendrá el mismo horario de uso que la pista deportiva.

### **PISTA DE DEPORTE**

Están disponibles para los alumnos y alumnas de lunes a viernes de 13.30 a 15.30 p.m. y de 20.00 a 22.00 p.m.

### **GINNASIO**

Está ubicado a 400 metros de la Residencia, se llama Vals Sport Cónsul. Los alumnos y alumnas podrán hacer uso de él recogiendo un ticket ó tarjeta en Secretaría (Con Firma previa para consentimiento de que, si se pierde o extravía dicha tarjeta, se page 25 de indemnización por ella). Su uso se hará respetando los horarios y disponibilidad de tarjetas del gimnasio, firmando hora de recogida y entrega de dicha tarjeta del Gym.

### **FIN DE SEMANA**

Es un momento importante para los miembros que integran la RUT ya que se intenta fomentar entre ellos la convivencia y participar en las distintas actividades programadas deportivas, lúdicas y culturales. Las salidas de fin de semana se realizarán los viernes tras la finalización de las clases en la facultad que corresponda, así como las incorporaciones tras el fin de semana se realizarán los domingos. Se requiere firmar y rellenar "parte de salida" para días o fin de semana que el alumno/a tenga previsto salir de la Residencia y entregar en Secretaría.

### **CLIMATIZACIÓN DEL PISO**

Este servicio está orientado a ofrecer la máxima comodidad para nuestros alumnos y alumnas. Está centralizado en Secretaría por lo que deberá solicitarse allí bien en persona o mediante solicitud online.

### **CORREOS**

La correspondencia se entregará diariamente en Secretaría, ofreciendo también la posibilidad de recogerla para ser enviada.

### **BOTIQUÍN**

Ubicado en Secretaría para atender solo primeros auxilios, no estando

autorizados a suministrar medicamento alguno.

**\*Nota: La residencia dispone de un frigorífico para vacunas, insulinas, u otros medicamentos que necesiten estar refrigerados.**

### **MALETERO**

Situado en la zona de almacenes de la planta baja de la residencia. Este servicio se solicitará en Secretaría. Las maletas no se almacenarán bajo ningún concepto en la habitación; el día de llegada se dejará en el maletero y se recogerá el día de salida (pedir y entregar llave en secretaría cuando deposite la maleta).

No se permite poner BICICLETAS en el maletero debido a que se van a realizar reformas.

### **SALA DE MÚSICA "Albeniz"**

Disponible para aquellos alumnos y alumnas que cursen estudios de música en el conservatorio. Pedir llave y permiso de uso en Secretaría.

### **SECRETARÍA**

Abierto las 24 horas para dar solución a cualquier contingencia. La llave se dejará en secretaría cada vez que el alumno abandone la residencia. En caso de pérdida, será éste el encargado de abonar el importe de ésta. Todos deberán permanecer fuera de las habitaciones de 9.30 a 13.00, de lunes a viernes, para el correcto funcionamiento del servicio de limpieza. Podrán realizar sus tareas de estudio en las salas habilitadas para tal efecto.

### **LAVANDERÍA**

La residencia ofrece la posibilidad de contratar los servicios de lavandería externos cuya duración deberá ser la del curso completo incluyendo el lavado de todas las prendas personales del residente hasta el máximo de 25 kg de ropa mensual y el planchado de camisas. No incluye lavado en seco. La ropa a la lavandería deberá ir marcada con el número de ropa asignado para cada residente en una bolsa de tela marcada igualmente con su número, la ropa interior

deberá de incluirse en una bolsa de rejilla aparte dentro de la bolsa de tela. El precio de este servicio es de 80€ mensuales.

**\*Nota: La residencia no se hace responsable de cualquier anomalía producida por esteeservicio, siendo éste un servicio externo de la RUT.**

#### **SEGURO OBLIGATORIO**

Este es un seguro de accidentes que cubre cualquier accidente de nuestros residentes durante el curso académico, el precio es de 50€ que se abonará antes del comienzo de curso en un solo pago/año.

#### **RECOGIDA Y ENTREGA DE SÁBANAS**

Un servicio exterior de lavandería recogerá las sábanas los martes de cada semana a las 7.00 - 8.00 a.m. Se dejarán dentro de una bolsa de rejilla en la puerta del piso y se entregarán los jueves (SÓLO SÁBANAS). En caso de entregar otras prendas, se limpiarán y se facturarán al residente. No nos hacemos responsables de los posibles deterioros ocasionados.

#### **INTERNET**

Cada habitación cuenta con un punto de red de fibra óptica al que se podrá conectar el PC del alumno o alumna. Para ello necesita un cable de red que traerá éste.

Disponemos de punto de conexión WIFI en toda la residencia teniendo cada alumno y alumna que solicitar en secretaría su clave de acceso.

#### **TV, DVD, CANAL SATÉLITE**

Tenemos las mejores instalaciones destinadas a ofrecer al alumno o alumna el máximo nivel de entretenimiento. Los mandos o tarjetas se recogerán en secretaría, quedado como encargado de éstos el alumno o alumna que los solicite. Se hará uso responsable de ellos.

## 4. Habitaciones

■ Será designada por la Dirección de la Residencia, no pudiendo el alumno o alumna cambiarse sin permiso de la Dirección y siempre y cuando exista posibilidad para ello.

Los alumnos y alumnas reciben su habitación en condiciones óptimas para el desarrollo de su actividad personal y académica. Por ello serán responsables y deberán cuidarla y entregarla a final de curso de la misma forma.

Cada alumno o alumna es responsable de lo que ocurra en su habitación y de mantenerla ordenada, así como de sus llaves. En orden a respetar el estudio y descanso de todos, se guardará silencio en las habitaciones y en su entorno (pasillos, servicios y terrazas) haciendo más hincapié en esta medida a partir de las 24.00 h.

Para facilitar el servicio de la limpieza, todos los alumnos y alumnas, de lunes a viernes deberán permanecer fuera de las habitaciones de 9.30 a.m. a 13.00 p.m..

### VISITAS

El alumno o alumna se responsabiliza siempre del comportamiento de las personas que invita, así como de que éstas respeten las normas de la residencia.

#### Se recomienda:

- En caso de tener que trabajar con compañeros, que son de la Residencia, podrán usar las salas de estudio, previo permiso del personal de Secretaría.
- A las 21.00 horas todas las visitas deberán abandonar la residencia. Solo podrán quedarse más allá de esa hora por motivos de estudio y con permiso de dirección.
- Todas las visitas permanecerán en las zonas comunes no pudiendo acceder bajo ningún concepto a la zona de dormitorios ni hacer uso de cualquier servicio de la residencia (comedor, piscina, gimnasio)
- Solo los padres o tutores y familiares en primer grado están autorizados a visitar las habitaciones de los alumnos y alumnas, según el horario establecido por ello.



## 5. Normas Generales/ Normas Económicas

La firma y / o aceptación de solicitud de plaza del Contrato en la RUT o de la Readmisión del estudiante, en su caso y, su aceptación por parte de la Dirección de la Residencia implica la absoluta conformidad con las normas y principios establecidos en esta Circular y Reglamento de funcionamiento, no admitiéndose en ningún caso alegaciones contra ellos por pretendido desconocimiento o disconformidad.

Los Residentes de esta Residencia Universitaria tienen derecho a la prestación de los servicios que se ofertan (gimnasio, piscina, wifi, salones de ocio y televisión, etc.) así como a formular las iniciativas, sugerencias y recursos que tengan por conveniente en relación con estos servicios.

**\*La Dirección de la Residencia Universitaria Teatinos hará cumplir los siguientes derechos del Residente:**

A la prestación de los servicios que se proponen en contrato en la Residencia.

- Al descanso y al silencio.
- A la intimidad.
- A la confidencialidad.
- Al respeto y trato digno.
- A la defensa y representación.
- A la expresión de opiniones.
- A formular iniciativas, quejas y recursos.
- A tener visitas de acuerdo con los horarios y normas establecidos por la Dirección la Residencia.
- A proponer y organizar actividades.
- A ejercer sus libertades sin vulnerar las de los demás.
- A ser debidamente informado y notificado en todo aquello que tenga que ver con su futuro en la Residencia.

**\*Son deberes de obligado cumplimiento en la Residencia Universitaria Teatinos los establecidos en este Reglamento, siendo entre otros los siguientes:**

- Respetar los derechos de los demás Residentes estipulados en el artículo anterior.
- Respetar a los trabajadores de la Residencia y sus instalaciones, así como a cualquier otra persona que se encuentre allí presente incluidas sus inmediaciones.
- Respetar y fomentar la convivencia en todos los ámbitos de la vida de la Residencia.
- Respetar y cuidar el estado, orden, funcionamiento y limpieza de las instalaciones y demás bienes que integran el patrimonio de la Residencia.
- Participar en la vida comunitaria, en las actividades básicas propuestas por la Residencia.
- Procurar, en relación con su capacidad, el más alto nivel académico.
- Afrontar las cargas económicas a las que esté obligado por su condición de Residente, tanto ordinarias como extraordinarias.
- Cumplir con lo establecido en esta Circular y Reglamento de Régimen Interno.
- El Residente es responsable ante sí y ante la institución de la Residencia de las consecuencias derivadas de sus propios actos u omisiones.
- En las habitaciones no está permitido ningún aparato eléctrico, a excepción de ordenadores, flexos, despertadores o cualquier aparato para aseo personal.
- Tanto el termostato del A/A como el termo de agua caliente no deberán ser manipulados por el alumno o alumna, siendo este/a responsable de cualquier anomalía.
- El alumno o alumna es el responsable del cuidado del

mobiliario y de todo lo que hay en su habitación. No se podrá modificar el mobiliario ni su disposición en el cuarto ni colocar carteles en la pared. Al finalizar el curso las paredes deben estar en las mismas condiciones de limpieza. En caso contrario, será el alumno o alumna el responsable de la pintura o posible reparación. Prohibido fumar en la habitación y en las zonas comunes del piso.

- La introducción y consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias perjudiciales para la salud está totalmente prohibida.
- No se permiten las visitas entre chicos y chicas a las distintas plantas y/o pisos y tampoco de fuera de la residencia.
- No se permiten animales y/u mascotas.
- El uso de velas en las habitaciones no está permitido.
- Se podrá acceder a las habitaciones por parte de la Dirección siempre que se considere oportuno.



## 6. Normas de régimen económico

La Residencia Universitaria Teatinos cuenta con personal necesario para el logro de sus fines y que se encarga, entre otras, de las funciones de gestión, apoyo, asistencia y asesoramiento al Residente. Dicho personal está a cargo de la Dirección.

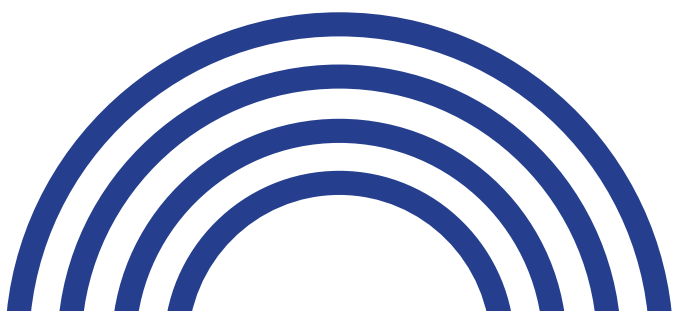
Las cuotas o pagos relativos al Contrato del residente para cada Curso académico, así como la cuantía de la Fianza o Depósito, serán establecidas para cada Curso por la Dirección.

El Contrato económico que firma el Residente y sus padres o tutores se corresponde con la Estancia en la Residencia Universitaria Teatinos durante un Curso Académico que comprende desde el 23 de Septiembre de 2018 al 22 de Junio de 2019.

El coste total anual del Curso Académico 2018-19 es de 8.200€ mas, 2.200€ del Centro de Estudios, obligatorio este último para los Residentes de primer curso que realicen carreras científico-técnicas, así como solo de 90€/mes los meses de Octubre a Febrero en el caso de residentes que cursen primero de Medicina, Fisioterapia o Enfermería.

El Pago puede ser ÚNICO o mediante DIEZ PLAZOS. Residencia Universitaria Teatinos La “Reserva de plaza” se abonará por adelantado para garantizar dicha Reserva. En el caso del residente que tenga obligatorio el Centro de Estudios el primer curso, la Reserva sería se correspondería con un Primer Pago de:  $820,00€ + 220,00€ = 1.040,00€$  de plaza.

Este pago se correspondería con el último del Curso Académico, es decir, Junio de 2019.



Las cuotas correspondientes a los 9 Pagos restantes del Contrato inicial se abonarán por adelantado en los cinco primeros días de cada mes. (Segundo pago en Septiembre 2018 y así sucesivamente hasta el Pago décimo en el mes de Mayo de 2019)

En el mes de Septiembre o “entrada” del Residente se abonará además 300€ de Fianza o Depósito y 50€ Seguro obligatorio para accidentes (es una vez al año).

La expulsión disciplinaria del Residente por esta Institución o la marcha voluntaria del Residente antes de finalizar el Curso

Académico por cualquier motivo, así como la no incorporación a la Residencia una vez reservada la plaza, no dará derecho a la devolución de dicha Reserva y/o cualquier cantidad ya abonada a la

Residencia en el caso de que se trate de expulsión o salida con antelación al contrato.

Se descontarán de la Fianza o Depósito las cantidades necesarias para reparar los desperfectos causados por el abuso, negligencia y mal uso del mobiliario e instalaciones de las habitaciones y zonas comunes.

Se deberá restituir inmediatamente por parte del Residente las cantidades deducidas de la Fianza hasta completar la cantidad establecida.

Los Residentes que abandonen definitivamente la institución tras cumplir los plazos pactados y tengan derecho a la devolución de la Fianza, recibirán ésta de manera automática a principio del curso siguiente o como plazo máximo a final de año mediante transferencia en la cuenta corriente a la que se giraban los recibos de pago de servicios.



## 7. Horarios de visita

**Sábados, domingos y festivos de 12.30 a 1.30//16.30 a 18.30.**

- De domingo a jueves los alumnos y alumnas no podrán llegar más tarde de las 23.30 p.m. de la noche (este horario podrá ampliarse con autorización de los padres).
- Viernes, sábados y vísperas de festivos la hora límite de llegada será las 6.00 a.m. de la mañana.

### A TENER EN CUENTA

- Para pernoctar fuera de la RUT es necesario disponer de autorización expresa de los padres, ya sea esta autorización escrita o por teléfono o email, así como rellenar un pase de pernocta, existente en Secretaría, previo al momento de salida.
- Cuando el alumno se marche por más de un día, deberá rellenar un **PASE DE SALIDA** en Secretaría donde informará sobre el período que se ausenta de la RUT.
- Durante el período de exámenes (primer y segundo cuatrimestre) las salas de estudio permanecerán abiertas las 24 horas, además, existirá la posibilidad de ir a estudiar en horario nocturno a la Biblioteca General. Se precisará autorización de los padres y la hora tope de llegada será las 4.00 a.m.
- Al salir de la RUT, los alumnos y alumnas deberán dejar la llave de su habitación en Secretaría.
- Los Residentes pueden utilizar el Maletero para guardar las maletas, pidiendo la llave en Recepción y devolviéndola enseguida.  
En caso de extravío de cualquier llave (la suya propia u la de cualquier servicio de la RUT), el Residente se hará responsable de abonar el dinero para su copia.
- Sólo se permitirá un cambio de habitación si hay razones que lo justifiquen y haya plaza libre o acuerdo entre Residentes y

siempre previa autorización de la Dirección.

Sólo se permitirá un cambio de habitación si hay razones que lo justifiquen y haya plaza libre o acuerdo entre Residentes y siempre previa autorización de la Dirección.

La Residencia se reserva el derecho de cambiar temporalmente a un Residente de habitación por obras de mejora o cualquier otra intervención necesaria, no teniendo el Residente derecho a indemnización por dicho cambio.

- Solamente podrá subirse alimento a la habitación por parte de personal de la Residencia, previa autorización por la Dirección, en caso de enfermedad.

- Se debe cuidar al máximo el orden y limpieza de la Residencia, tanto en la habitación como en los espacios y zonas comunes.

El Residente es, en todos los casos, responsable de la limpieza, orden e higiene de su habitación y debe hacer su cama diariamente.

El Servicio de Limpieza se concibe como un apoyo al Residente y en ningún caso suplirá las deficiencias en cuanto a limpieza e higiene del Residente.

- El Residente deberá dejar sus pertenencias ordenadas en todo momento. Cualquier objeto frágil deberá ser guardado debidamente a fin de evitar posibles caídas y roturas. La Residencia no se hará responsable de daños en los objetos no debidamente ubicados, según lo anteriormente dispuesto, provocados por el personal de la Residencia al ejercer su trabajo.

La Dirección de la Residencia no se responsabiliza de los objetos o dinero que puedan ser sustraídos dentro del recinto. Se recomienda a los residentes que no dejen pertenencias desatendidas en los espacios comunes.

- La Residencia se reserva el derecho de cambiar temporalmente a un Residente de habitación por obras de mejora o cualquier otra intervención necesaria, no teniendo el Residente derecho a indemnización por dicho cambio.

- Solamente podrá subirse alimento a la habitación por parte de personal de la Residencia, previa autorización por la Dirección, en caso de enfermedad.

Se debe cuidar al máximo el orden y limpieza de la Residencia, tanto en la habitación como en los espacios y zonas comunes.

## 8. Alumnos y actividades Rut

### ALUMNOS

#### FORMACIÓN COMISIONES

- Los miembros de las diferentes comisiones serán elegidos democráticamente por los Residentes a principio de curso, en la Jornada Inicial de Presentación, y por la duración de este en elecciones organizadas por la Dirección.
- Los responsables de cada comisión son los responsables de gestionar y programar su actividad según el presupuesto asignado, contando siempre con la autorización de la Dirección.
- Al inicio del curso se dará la oportunidad a los residentes para que se inscriban en las diferentes actividades programadas por las comisiones.

#### FUNCIONES DEL DELEGADO

- Velar porque se realice por todos los residentes la asunción responsable de los derechos y obligaciones que comporta ser miembro de la RUT.
- Solicitar al director cualquier acción o iniciativa que afecte a la vida de la residencia.
- Fomentar el clima de unidad entre los residentes, así como entre estos y la institución.

#### ACTIVIDADES RUT

La Dirección de la Residencia Universitaria Teatinos, potenciará el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales. Se espera la integración de los residentes en alguna actividad que fomente la vida comunitaria de la Residencia. La Dirección tendrá en cuenta la integración del residente en la adjudicación de plazas para cada Curso Académico.

La Residencia Universitaria Teatinos mantiene relaciones y convenios con otras instituciones sociales, educativas, culturales y deportivas, así como las distintas Facultades de la



Universidad de Málaga, demostrando así nuestro firme y férreo compromiso social con el entorno. A lo largo del curso universitario, la RUT organiza diferentes actos y actividades (culturales, lúdicas y deportivas), haciéndose obligatoria la participación de todos para una mejor convivencia dentro de ésta. Las actividades serán organizadas por las distintas comisiones.

### **1. COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES-ACADÉMICAS:**

Los alumnos y alumnas invitan a sus propios profesores de la UMA, con el objetivo de profundizar en temas que sean de su propio interés a la vez que se favorecerá un acercamiento profesor-alumno. También se contemplarán visitas culturales a diferentes medios, así como iniciaremos nuestro propio periódico universitario, "DIARIO RUT".

### **2. COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO:**

Los alumnos y alumnas participan en cada uno de los actos oficiales que durante el curso académico se realizan en la Residencia, así como de eventos que fomenten el ocio en el tiempo libre de nuestros residentes. Se realizarán excursiones, actividades de senderismo.

### **3. COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

Organización de actividades deportivas internas, tales como; torneos de pádel, voleibol, ping-pong, fútbolín, billar, fútbol y baloncesto. Así como gestionarán la participación de nuestros alumnos y alumnas en el Trofeo Rectora y en otros torneos y campeonatos. El Trofeo Rector es una competición interna de la Universidad en la que se compite por equipos y también en deportes individuales. El Trofeo Rector 2017-2018 se desarrollará entre los meses de Noviembre y Mayo del presente curso académico, ofreciendo la posibilidad de participar en las siguientes modalidades deportivas: baloncesto, Campo a través, Fútbol "7", Fútbol sala, Karate, Pádel, Squash, Tenis y Vóley playa.

## 8. Recomendaciones

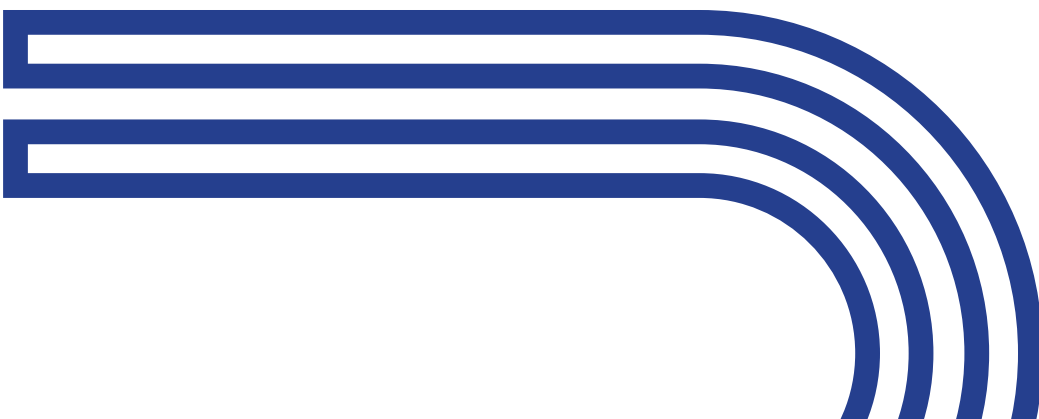
Como pueden observar, existen a lo largo del curso diversos ACTOS que la residencia organiza. Estos Actos suelen ir seguidos de una fiesta que organizan los alumnos y para cuyo desplazamiento la residencia obsequia a los alumnos poniendo autobuses a su disposición para trasladarse al lugar donde tiene lugar la fiesta.

La residencia no se hace responsable de lo que en estas celebraciones pueda acontecer.

El horario de llegada de estos días será el mismo que durante los fines de semana, a no ser que los padres comuniquen lo contrario.

La asistencia a los Actos es de carácter obligatorio, la no asistencia a esta, precisa causa justificada que ha de comunicarse a la Dirección antes del acto, debiendo presentar al alumno o alumna justificante escrito de su ausencia.

Las fechas podrán ser modificadas por la Residencia por cuestiones de calendario.



**nut**